



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0658/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

20 AGO 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 464, 465, 466, 467 de fecha 06 de Agosto de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Sra., Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
464	Sandra Rodríguez Aguayo	13.618.673-1	Minas de Leque	1 Canasta de Alimentos
465	Lupercia Cabrera Neira	15.159.678-2	Arturo Prat # 251	01 Canasta de Alimentos
466	Bernarda Avello Toledo	19.251.356-1	Centur # 122	01 Canasta de Alimentos 3 Pqtes Pañal Bebe Talla XG
467	Lázaro Aguayo Romero	17.674.357-6	Torreón Bajo	01 Estanque de Agua de 1.000Lts

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subíndice 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/DMV/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Prospereidad, Archivo CCSP, Archivos

